

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal, M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

### CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de 29 de febrero de 1968, por la presente se convoca concurso para proveer una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación, con arreglo a las siguientes

### BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de una plaza de Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio Agropecuario, vacante en el grupo de funcionarios Técnicos, Subgrupo de Técnicos, con título superior, dotada con el haber inicial de 51.240 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 18 de la Ley 108/63, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación y con las gratificaciones que a dichas plazas corresponden, en la cuantía, con el carácter y condiciones que se determinan en los acuerdos de esta Corporación de 25-XI-65 y 9-XI-66, así como con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean de aplicación y sin perjuicio de la adaptación prevista próximamente del régimen y retribución de los funcionarios de Administración Local a la normativa de los funcionarios civiles del Estado.

A efectos pasivos, no le serán reconocidos otros derechos más que los dispuestos por la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, y en ningún caso le serán de aplicación los que la Corporación tuviera reconocidos con anterioridad para sus funcionarios.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumento de cualquier clase.

Tampoco podrá, en ningún caso, el que resulte nombrado, realizar trabajos profesionales particulares en Madrid, por sí ni por persona interpuesta, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios Técnicos, con las excepciones que en el mismo se señalan.

Se exceptúan los cargos relacionados con actividades de la Enseñanza, la Investigación científica o el Perfeccionamiento profesional, siempre que no su-

ponga detrimento del Servicio en las horas de oficina.

Tercera. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de veintidós años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Ser, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, Ingeniero Agrónomo.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Cuarta. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza técnica en el Servicio Agropecuario de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid o de otra Corporación Local.

Quinta. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los aspirantes, y resolverá libremente según su criterio, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que ha de desempeñar el que sea nombrado y a la vista de los intereses de la provincia.

Sexta. Los concursantes presentarán en el Registro General de esta Diputación, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los periódicos de la capital, los siguientes documentos:

a) Instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base tercera, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del concursante.

c) Declaración jurada, comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador, a presentar los méritos y servicios alegados.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios

establecidos por la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de 3 pesetas, un timbre provincial de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 2,50 pesetas, éste con carácter voluntario.

Séptima. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos de esta entidad, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Provincial de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el cuadro de inutilidades para el ingreso de funcionarios.

Octava. La relación de los admitidos y de los excluidos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Diputación.

Novena. El Tribunal que determinará la aptitud de los aspirantes al presente concurso estará constituido en la siguiente forma: Presidente: El de la Corporación o Diputado Provincial en quien delegue. Vocales: Un representante de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos; un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos; el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación, y un representante de la Dirección General de Administración Local. Secretario: El de la Corporación o funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de esta Diputación.

Décima. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

Décimoprimer. El Tribunal elevará su propuesta a la Corporación Provincial a favor del concursante que haya de ocupar el cargo, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

Décimosegunda. El concursante que sea propuesto por el Tribunal aportará en la Secretaría General de la Diputación (Sección de Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el con-

curso se exigen en la base tercera de esta convocatoria:

1.—Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2.—Título de Ingeniero Agrónomo, o el resguardo del pago de los derechos del mismo. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que terminó sus estudios.

3.—Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4.—Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia. Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas de él.

Décimotercera. Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, el propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, no teniendo para él efecto el concurso, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el mismo. En este caso, el Tribunal, especialmente requerido, se constituirá de nuevo para formular propuesta adicional a favor del que, habiendo aprobado el concurso, le siga en orden de puntuación.

Décimocuarta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimoquinta. El concursante que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, decaendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimosexta. Los concursantes que no sean propuestos, deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

### BAREMO

#### I.—Condiciones generales:

Por poseer el Título Superior de Ingeniero Agrónomo... .. 2,—

#### II.—Servicios prestados:

Por cada año completo de servicios prestados día a día de antigüedad reconocida en la Administración Local:

Como Ingeniero... .. 0,10  
Como Ayudante ... .. 0,07

Por cada año completo de servicios prestados día a día de antigüedad reconocida en la Diputación Provincial de Madrid:

Como Ingeniero... .. 0,20  
Como Ayudante ... .. 0,15

### III.—Méritos especiales:

Por hallarse especializado en Fitotecnia o Zootecnia en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos ... .. 0,80  
Por haber realizado publicaciones sobre temas relacionados con actividades agropecuarias. 0,50

### IV.—Otros méritos:

Por hallarse en posesión de otro Título Superior Universitario. 1,00  
Por hallarse en posesión de Título de Perito Agrícola o Ingeniero de Grado Medio... .. 0,80  
Por otros méritos relacionados con la actividad técnica agropecuaria... .. 0,50

El Tribunal podrá apreciar y puntuar discrecionalmente otros méritos distintos de los expresamente consignados en el presente Baremo.

Madrid, 8 de marzo de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.184)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio. — Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Sección de Hacienda, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente en virtud del cual se suplementa en la cantidad de 172.016.300 pesetas la partida 9.ª del Presupuesto Extraordinario de 1966 (III), con destino a la adquisición de autobuses especiales de gran capacidad, mediante transferencia de dicha suma de las consignaciones figuradas en las partidas cuarta y décima del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 6 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.900)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se hace pública por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al suplente de Sereno don José Rodríguez Menéndez, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Almagro, 30, de esta capital.

#### Propuesta de resolución

Imponer al suplente de Sereno don José Rodríguez Menéndez la sanción de multa de 100 pesetas, como autor de una primera falta grave de abandono del servicio sin causa debidamente justificada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, número 4, en relación con el 30 del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la villa de Madrid, se le pondrá de manifiesto el expediente durante ocho días, a contar del siguiente al en que se publique la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo formular ante el excelentísimo señor Alcalde Presidente, dentro de dicho plazo, cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho.

Y para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Ayunta-

miento de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de dicha Corporación durante el plazo de diez días, conforme a lo prevenido en el artículo 314 del citado Reglamento, surtiendo los efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 8 de marzo de 1968.—El Instructor (Firmado).

(O.—72.878)

## Zona de Reclutamiento y Movilización núm. II

Junta de Clasificación y Revisión de la Sección de Reclutamiento núm. 112

A los efectos de lo prevenido en el capítulo X del Reglamento de Reclutamiento en relación con la clasificación y revisión de los mozos que hayan alegado defecto físico o prórroga de 1.ª Clase, pertenecientes al reemplazo de 1968, y lo dispuesto en el artículo 142 del citado texto legal, referentes a los mozos clasificados "excluidos temporales" y con prórroga de 1.ª Clase de los reemplazos de 1964 y 1966, ésta se reunirá para realizar dichas operaciones los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Clasificación del reemplazo de 1968, a las nueve horas

Abril, día 3.—Todos los pueblos del partido de Getafe del reemplazo de 1968 y revisiones de los reemplazos de 1964 y 1966.

Abril, día 10.—Distrito de Chamartín.

Abril, día 17.—Distrito de Ventas.

Abril, día 24.—Distrito de Tetuán.

Abril, día 30.—Distrito de Buenavista.

Mayo, día 3.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a las Cajas de las provincias de la 4.ª, 5.ª y 6.ª Región Militar.

Mayo, día 8.—Incidencias de los distritos y pueblos antes citados.

Revisión de los reemplazos de 1964 y 1966

Mayo, día 14.—Distritos de Tetuán y Chamartín.

Mayo, día 21.—Distritos de Buenavista y Ventas.

Mayo, día 28.—Incidencias de todos los distritos de los reemplazos de 1964 y 1966.

Mayo, día 30.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a las Cajas de las provincias de la 4.ª, 5.ª y 6.ª Región Militar.

#### Observaciones

Las familias de los mozos que tienen solicitada prórroga de 1.ª Clase del reemplazo de 1968 y los que la tengan concedida de los reemplazos de 1964 y 1966, por falta de aptitud física para el trabajo, se presentarán estos familiares a reconocimiento médico ante esta Junta el día señalado para los individuos de los distritos, pueblos o Cajas correspondientes.

Asimismo, los señores Alcaldes remitirán a esta Junta expedientes de prórroga de 1.ª Clase, una vez completos, con los días de antelación al señalamiento para sus revisiones respectivas.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Teniente Coronel Presidente (Firmado).

(G. C.—1.414)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 441.669 de entrada y 240.859 de registro, correspondiente al once de marzo de mil novecientos sesenta, en Valores Estado, por veintidós mil pesetas, propiedad don Agapito Espina Carranza, garantía ejecución obras camino de Renedo a Zalima, variante carretera Cervera a Aguilar de Campoo (Palencia) (1.725/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Administrador, P. S., José Rojo García.

(A.—50.386)

## Comisaría de Aguas del Tajo

### Concesiones

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se concede autorización a don Emilio López-Vidriero Carbonell para aprovechar aguas del río Jarama, en término municipal de Chinchón (Madrid), con destino al riego de la finca de su propiedad denominada "Las Minas".

Visto el expediente promovido por don Luis Salgado Araujo Ramis y continuado por don Emilio López-Vidriero Carbonell, por el que solicita un aprovechamiento de agua del río Jarama, en término municipal de Chinchón (Madrid), con destino al riego de 18,6250 hectáreas de la finca de su propiedad denominada "Las Minas".

Resultando que se publicó el anuncio para la competencia de proyectos en el "Boletín Oficial del Estado" del día 24 de junio de 1960 y en los de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, dentro de cuyo plazo, según se acredita con el acta de apertura de proyectos, sólo se presentó el del peticionario, acompañado de instancia, concretando la petición, resguardo de la Caja General de Depósitos equivalente al 1 por 100 del presupuesto de obras en terrenos de dominio público y posteriormente copia de escritura notarial de compraventa otorgada por el señor Araujo a favor de don Emilio López-Vidriero Carbonell, por la que se justifica la adquisición de la finca y en la que consta la inscripción en el Registro de la Propiedad y la liquidación del impuesto de Derechos Reales;

Resultando que la petición fué sometida a información pública mediante anuncio publicado en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Chinchón, sin que durante el plazo señalado se formularan reclamaciones contra la petición de referencia, según consta en la certificación del Secretario del Ayuntamiento que figura unida al anuncio que fué devuelto con diligencia de exposición al público;

Resultando que el expediente fué favorablemente informado por la Jefatura Agronómica de Madrid, quien destaca la conveniencia de la puesta en riego, estimando necesaria la dotación de un caudal de 0,91 l/seg. y Ha., y por la Abogacía del Estado, quien considera suficiente la documentación aportada para justificar el dominio sobre la finca, sin encontrar obstáculo legal que se oponga a conceder la petición solicitada, otorgándose la concesión a nombre del actual propietario de la finca don Emilio López-Vidriero Carbonell;

Resultando que del examen del proyecto presentado y como consecuencia de la confrontación y reconocimiento sobre el terreno se deduce que las obras consisten en practicar la toma directa en el río, elevándose las aguas mediante un grupo electrobomba de 3 CV. de potencia con tubería de aspiración de 200 milímetros de diámetro que las conduce hasta el dispositivo de modulación, proyectado de tipo vertedero en pared delgada y constituido por tres arquetas, estando calculado para un caudal de 14,92 l/seg., equivalente a 0,8 l/seg. y Ha. A la salida del módulo las aguas discurren por dos acequias revestidas de sección rectangular y calculadas para un caudal de 20 l/seg. que distribuyen el agua por la zona de riego;

Considerando que el Ingeniero encargado estima que, a su juicio, procede acceder a la petición solicitada, para lo cual señala las condiciones con que puede otorgarse la concesión;

Considerando que el proyecto presentado está bien concebido, redactado y con cálculos correctos, incluso el módulo, calculado para 14,92 l/seg. para el riego de 18,6250 Has. Que con la concesión que se otorgue no se causa perjuicio a tercero, a los intereses generales ni a los de la Administración;

Considerando que tramitado el expediente con sujeción a las disposiciones vigentes, no habiéndose formulado reclamaciones contra la petición y siendo favorables todos los informes emitidos;

Considerando que si bien la petición fué formulada por don Luis Salgado Araujo, durante su tramitación fueron aportados documentos, considerados válidos por la

Abogacía del Estado, por don Emilio López-Vidriero, al cual debe ser otorgada la concesión.

Que en el expediente figura fotocopia de la autorización concedida al Ingeniero autor del proyecto para la redacción del mismo.

Vistos la ley de Aguas de 13 de junio de 1879, la Instrucción de 14 de junio de 1883, el Real Decreto de 7 de enero de 1927 y los Decretos de 10 de septiembre y 8 de octubre de 1959 sobre transferencia de funciones y creación de las Comisarias de Aguas,

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto otorgar la concesión con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

1.ª Se concede autorización a don Emilio López-Vidriero Carbonell para derivar, mediante elevación, un caudal unitario de 0,8 l/seg. y Ha., equivalente a un total de 15 l/seg. de agua del río Jarama, en término municipal de Chinchón (Madrid), con destino al riego de 18,6250 Has., en finca de su propiedad denominada "Las Minas", sin que pueda derivarse un volumen superior a los 8.000 m<sup>3</sup> por Ha. realmente regada y año.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base a la concesión, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Felipe Franco Alfonso en enero de 1960, por un importe de ejecución material de 205.389,05 pesetas. Las variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión, podrán ser autorizadas por la Comisaría de Aguas del Tajo.

3.ª Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a partir de la fecha de publicación de la concesión en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo de seis meses desde la terminación.

4.ª La Administración no responde del caudal que se concede. El concesionario vendrá obligado a la construcción del módulo que limite el caudal al concedido, el cual figura en el proyecto base de la concesión.

La Comisaría de Aguas del Tajo comprobará especialmente que el caudal utilizado por el concesionario no excede en ningún caso del que se fija en la condición primera.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo por cuenta del peticionario los gastos de dichas inspecciones. Una vez terminadas las obras, se procederá a su reconocimiento final por el Comisario Jefe de Aguas, o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que figure el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Comisaría de Aguas del Tajo.

6.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la autoridad competente.

7.ª El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

8.ª La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

9.ª Esta concesión se otorga por un período de noventa y nueve años, contado a partir de la fecha del levantamiento del acta de reconocimiento final, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir la servidumbres existentes.

10. Esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del período comprendido entre 1 de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese período.

Esta concesión queda sujeta al pago del canon que establece el Ministerio de Obras

Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Cuando los terrenos que se pretenden regar queden dominados en su día por algún canal construido por el Estado quedará caducada esta concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas que se dicten con carácter general.

11. Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contratos, accidentes de trabajo y demás de carácter social.

12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

13. El depósito constituido quedará como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

14. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites previstos y señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el interesado las preinsertas condiciones y remitido pólizas por valor de 15 pesetas, de conformidad con lo que prescribe el apartado c) del artículo 164 de la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, las cuales quedan adheridas a esta resolución, se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndole de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales correspondiente, para satisfacer el referido impuesto y el exceso de timbre a metálico, en su caso.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—Firmado: Luis Felipe Franco. (Rubricado).—Al pie se lee: Don Emilio López-Vidriero Carbonell.—Sagasta, 30. Madrid.

(G. C.—1.379) (O.—72.877)

## Delegación de Industria de Madrid

### Instalaciones eléctricas.—50E-709-713

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de los siguientes centros de transformación:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Estación de transformación en Madrid, en la calle de Castelló, núm. 103, con vuelta a la de María de Molina, núm. 31, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Campos de Velázquez, 50A-673, a "Banco Ibérico", 50A-732.

Estación de transformación en Madrid, calle de Eugenio Salazar, núm. 27, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde "Cottet", 50A-180, a Suero de Quiñones, 50E-696.

Estación de transformación en Madrid, calle de Santurce, junto al núm. 71, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada desde la línea Canillejas-Ciudad Lineal a Hermanos García Noblejas III (50E-337).

Estación de transformación en Madrid, calle de Canillas, núms. 48-50, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Getafe, 50E-366, a Suero de Quiñones, 50E-696.

Estación de transformación en Madrid, calle de Miguel Ángel, núms. 17-19, compuesta por un solo transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Miguel Ángel-Martínez Campos (50E-541) a Astilleros de Cádiz (50A-784).

Presupuesto: 2.726.405,12 pesetas. Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones

oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.205) (O.—72.790)

### Instalaciones eléctricas.—50E-714-719

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de los siguientes centros de transformación:

Peticionario: "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 4.

Estación de transformación en Madrid, calle de Génova, núm. 20, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde plaza de Colón (seccionamiento), 50E-52, a "Banco de la Construcción", 50A-648.

Estación de transformación en Madrid, calle de Canillas, núm. 28, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada con cable desde Canillas-Quintiliano, 50E-212, a Mataelpino-Capilla, 50E-367.

Estación de transformación en Madrid, calle de Cartagena, núm. 93, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde avenida de América, núm. 2 (50E-159), a avenida de América, núm. 31 (50E-259).

Estación de transformación en Madrid, calle de Antonio Grilo-Pasaje, s/n, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Cruz Verde-Luna, 50E-183, a Universidad, 50E-29.

Estación de transformación en el barrio de la Estrella, calle de la Estrella Polar, con tres transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante derivación de las líneas Norte I y II, quedando preparadas dos salidas.

Estación de transformación en Madrid, Poblado de Moratalaz-Zona Oeste (caseta número 1), con tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde barrio Moratalaz-III (50E-346) a barrio Moratalaz-XII (50E-458).

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, Sagasta, número 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.206) (O.—72.791)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL, ABOGADOS, AÑO 1963

José Manuel Díaz Nieto. — Hermosilla, número 25. — Madrid, Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Inocencio Santos Barata. — Covarrubias, número 12. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Abogado.

León Amorós Dupuy. — Velázquez, 98. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Compte Ruiseñol. — Velázquez, 44. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Jaime Pablo Vives Martínez. — Ayala, número 36. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Pedro Viñas Cañado. — Velázquez, 102. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Luis Fuste Miret. — Goya, 38. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Carlos González Herranz. — Ferrocarril, número 25. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José Carlos González Ruiz. — Paseo del Pintor Rosales, 62. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Rafael Pardo Suárez. — Claudio Coello, número 3. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Angel Escolano Díez. — Claudio Coello, número 69. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Antonio Vázquez Limón. — Raimundo Lulio, 24. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José María Medina Ramírez. — Zurbarano, 15. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Jesús Manuel Sanchiz Granero. — Altamirano, 28. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Alberto Carrillo Prat. — General Castaños, 3. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Jesús Francisco López Meilán. — Estudios, 4. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Félix Valencia Pérez-Ayala. — Santísima Trinidad, 9. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José Merino Galindo. — Núñez de Balboa, 77. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Angel Tamayo Cereols. — Desengaño, número 12. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Salvador Fernández Vivancos. — Joaquín García Morato. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Ignacio Díaz de Aguilar Elizaga. — Serrano, 56. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Joaquín Grande Castillo. — Velázquez, número 28. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José Rodríguez Espejo. — A. Aroca, 11. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José María Sagrera Tizón. — José Ortega y Gasset, 56. — Madrid. — Año 1963. Profesión: Abogado.

José María Stampa Braun. — Ayala, 93. Madrid. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Arumi Delgar. — Serrano, 110. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Francisco Caso Delgado. — Génova, 31. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Javier Lorenzo Vega. — Romero Robledo, 6. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Miguel Silverio González Calderón. — Modesto Lafuente, 38. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Virgilio Sánchez Navarro. — Serrano, 17. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Victor Serván Martínez. — Miguel Ángel, 4. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Luis Vizcaino Martínez. — General Castaños, 3. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan José Aguagil Díaz. — Ríos Rosas, número 15. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Fernando Alvarez Guerra. — Hortaleza, 102. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Josefina Arrillaga Lanzorena. — José Ortega y Gasset, 47. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Fernando Ontiveros de Larra. — Manuel Cortina, 11. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Manuel Rojo Cabrera. — Ramón de la Cruz, 100. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Miguel de la Vega Salinas. — Víctor Hugo, 1. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Eduardo Cambronero Sestelo. — Ponzaño, 3. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Carlos Díaz Llado. — M. Villalonga, 1. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Enrique Cerdá Albert. — Castrojeriz, 16. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José Elio Lopetegui. — Hermanos Bécquer, 8. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Manuel Maysounave Jiménez. — Recoletos, 12. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Estanislao Negueruela y Escribano. — Canillas, 20. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogados.

José Plasencia Hernández. — Duque de Rivas, 7. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Julio Robles de la Calle. — Amargura, número 14. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José Rodríguez González. — Pablo Montesinos, 27. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Germán Rosado Lucas. — Esparteros, 11. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Eutiquio Canal de la Rosa. — San Marcos, 41. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Ramón Huerta Huerta. — Naciones, 5. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Marfa Minuesa. — Luis Velez de Guevara, 9. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Marfa Minuesa. — Luis Velez de Guevara, 9. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Alvaro Peleteiro Rosende. — Altamirano, 25. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Ernesto Valdés Pérez. — Hermanos Miralles, 61. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Manuel Ezarriga Fedriani. — Fuencarral, 13. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Jesús Valenciano Almoyna. — Conde de Peñalver, 68. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Alberto Valls Jove. — Andrés Mellado, 1. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Tomás Jesús Alcalá Pérez. — F. Díaz, 3. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Eduardo Cobián Fernández de Córdoba. — Zurbarán, 24. — Madrid. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Antonio Torras Mancheño. — García de Paredes, 34. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJO PERSONAL, ABOGADOS 1963*

Manuel González Fernández. — López de Hoyos, 19. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Santiago Nogueira Romero. — Altamirano, 25. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Eduardo Rincón y Rodríguez Jurado. — Manuel González Longoria, 12. — Madrid. Año 1963. — Profesión: Abogado.

Buenaventura Ruiz Martos. — Imperial, número 1. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Ramón Senovilla Zarzuela. — Jacinto Verdager, 1. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Fernando Valero Hurtado. — Atocha, número 55. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Francisco Vázquez Trigo. — Ramón de la Cruz, 100. — Madrid. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Enrique Arranz Muñecas. — Suero de Quiñones, 22. — Madrid. — Año 1963. Profesión: Abogado.

Enrique Arranz Muñecas. — Suero de Quiñones, 22. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Enrique Cappa Soler. — Poblado de Fuencañal. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Fernández Peñalver. — Avenida de José Antonio, 14. — Madrid. — Año 1963. Negativa. — Profesión: Abogado.

José Fernández Arroyo Caro. — Avenida del Generalísimo, 24. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Eusebio García Mina. — Joaquín García Morato, 70. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Rafael Gastón Burillo. — Paseo de la Castellana, 1. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Manuel González de Toledo. — Av. General Mola, 62. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Fernando Llanes Alvarez. — Monteleón, número 29. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Isidro Moreno Coto. — P. Reina Cristina. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. Profesión: Abogado.

José María Suárez González. — Colegio M. Covarrubias. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José María Pérez Villarejo. — Fuencarral, 105. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Ángel Pezuela Fernández. — Princesa, núm. 77. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Alberto Rica Estrada. — Av. de Calvo Sotelo, 25. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Pedro Rodríguez López. — Serrano, 112. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogados.

Leocadio Rodríguez Martín. — Eduardo Dato, 4. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Romero Montesinos. — Parque Aluche, bloque 3. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Francisco Sanabria Escudero. — Ramón de la Cruz, 94. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Vicente Sánchez Vélez. — Conde de Barcelona, 39. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Antolín Sánchez Veitez. — Velázquez, núm. 86. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Antonio Toscano de Frutos. — Ríos Rosas, 11. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Matías Valle Rodríguez. — Cardenal Cisneros, 58. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Luis Alegre Recasens. — Ramón de la Cruz, 57. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Fernando Bartán Benedicto. — Paseo General Martínez Campos, 15. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Eugenio Blanca Juan. — Santa Cruz de Marcenado. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José Candau Fernández Palacios. — Columela, 5. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Joaquín Comes Beltrán. — Diego de

León, 5. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Adolfo Cuellas Rodríguez. — Serrano, 38. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Crescencio Escobar García. — Fuencarral, 20. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Mariano Fontrodona Vilanova. — Ramón de la Cruz, 57. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José García Lariño. — Alejandro Ferrant, núm. 11. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Manuel García del Real Castells. — Velázquez, 86. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Luis Gaspar Cereceda. — Serrano, 40. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Francisco de P. González Tartal. — General Oráa, 54. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Julio Gutiérrez Rubio. — Carretas, 14. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José Herrero Alonso. — Monte Esquinza, 60. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Julio de Hueloes González. — Goya, núm. 11. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Ramiro León Eulalio. — General Ricardos, 9. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogados.

Julián López Astilleros y Loro. — Martínez de la Riva, 39. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Martínez Garcoa Carellano. — Ferraz, 69. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Antonio Montesa Monleón. — Espronceda, 22. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan Moya García. — Ramón de la Cruz, número 57. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Tomás Palacios Mínguez. — Serrano, 40. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

José María Pozo y de Querol. — Núñez de Balboa, 37. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Enrique Arturo Restrepo Seguí. — María de Molina, 2. — Madrid. — Negativa. Año 1963. — Profesión: Abogado.

Emilio Rodríguez Maroto. — Altamirano, 42. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Valentín Rojas Gutiérrez. — Alcalá, 99. Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogados.

Aurelio Sánchez Moteno. — General Castaños, 2. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Antonio María Simarro Reig. — Serrano, 40. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Ramón Torrente Jiménez. — Serrano, número 40. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Juan de Dios Triás de Bes. — Monte Esquinza, 13. — Madrid. — Negativa. — Año 1963. — Profesión: Abogado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

José Villa Quirós. — González Sola, 11. Madrid. — Ref. 270. — Actividad asentadores y mediadores de frutas y verduras. Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas.

Francisco González Sáez. — Miguel González, 7. — Ref. 342. — Actividad supermercados adheridos a la C. A. T. — A ingresar: 9.112 pesetas.

José Vela Díez. — Peones, 5 (Gran San Blas). — Ref. 346. — Actividad supermercados adheridos a la C. A. T. — A ingresar: 9.112 pesetas.

Leopoldo Risueño Cuadra. — Cristóbal Bordiú, 53. — Ref. 427. — Actividad menor de drogas y afines. — A ingresar: 2.600 pesetas.

Luisa Sánchez Borja. — Albino Hernández, 14. — Ref. 477. — Actividad comercio de camas y muebles metálicos domésticos. — A ingresar: 24.432 pesetas.

Juan Antonio Lázaro Espi. — Alcalá, 20. Ref. 645. — Actividad montaje y reparación de ascensores. — A ingresar: 1.290 pesetas.

Antonio Fernández Fernández. — Avenida de José Antonio, 4. — Ref. 690. — Actividad almacenistas de hierros. — A ingresar: 59.792 pesetas.

Víctor Roldán Bermejo. — Sierra Toledana, 16. — Ref. 694. — Actividad almacenistas de hierros. — A ingresar: pesetas 64.160.

Nicanor H. Verdejo Valentín. — José Caballero Palacios, 26. — Ref. 698. — Actividad almacenista de hierros. — A ingresar: 62.160 pesetas.

Narciso Prada Aguado. — Valderribas, número 50. — Ref. 701. — Actividad: almacenistas de hierros. — A ingresar: pesetas 58.160.

María Josefa Lorenzo García. — Río, 6. Ref. 708. — Actividad almacenista de hierros. — A ingresar: 47.160 pesetas.

José Díaz Gómez. — General Franco, núm. 21. — Aranjuez. — Ref. 793. — Actividad comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — A ingresar: 2.128 pesetas.

Ángel Valondo Moreno. — Moreras, 53. Aranjuez. — Ref. 796. — Actividad comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — A ingresar: 1.328 pesetas.

Miguel Martínez Martínez. — Generalísimo Franco, 95. — Ref. 803. — Actividad comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — A ingresar: 1.328 pesetas.

Julia Acobron Llado. — Capitán Pérez Rojo, 3. El Escorial. — Ref. 812. — Actividad comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — A ingresar: 1.328 pesetas.

Cipriano Astudillo Pescador. — Santiago, número 16. El Escorial. — Actividad comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — A ingresar: 1.328 pesetas.

María Peña Hernández. — Alcalá de Henares. — Ref. 814. — Actividad comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — A ingresar: 1.328 pesetas.

Rogelio Ansino Aguila. — Fundadores, número 30. — Ref. 841. — Actividad mayor de aceites y grasas. — A ingresar: pesetas 85.136.

Rafael Segura Sancho. — Paseo del Molino, 13. — Ref. 909. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 26.504 pesetas.

José María Gutiérrez Sevillano. — Diego de León, 31. — Ref. 910. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 27.876 pesetas.

Federico Vizcaíno Robadán. — María de Molina, 12. — Ref. 934. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 13.876 pesetas.

Marcial Rodríguez Caleiro. — Velázquez, número 18. — Ref. 939. — Actividad comercio de elementos de transportes no es-

pecificados. — A ingresar: 10.504 pesetas.

Lucía Sánchez Blázquez. — Zabaleta, 2. Ref. 949. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 10.380 pesetas.

Alberto Pelegrí Rivera. — Marqués de Urquijo, 26. — Ref. 950. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 7.876 pesetas.

Ramón Pérez Fernández. — Ayala, 7. — Ref. 957. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 7.876 pesetas.

Jacinto Lozano González. — San Bernardo, 116. — Ref. 958. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 7.876 pesetas.

Pascual Amable Abella. — Moratín, 39. Ref. 974. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 5.876 pesetas.

Rafael González Galindo. — Bravo Murillo, 60. — Ref. 986. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 4.938 pesetas.

Rafael Martín Pareales. — Avenida Franco, 36 y 48. — Ref. 990. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 1.876 pesetas.

Julio Adrada Cámara. — Conde de Aranda, 9. — Ref. 1003. — Actividad comercio de elementos de transportes no especificados. — A ingresar: 1.003 pesetas.

Miguel Martínez García. — López de Hoyos, 346. — Ref. 1040. — Actividad supermercados y autoservicios de alimentación. — A ingresar: 2.432 pesetas.

José Vela Díez. — Peones, C. S. B. — Ref. 1052. — Actividad supermercados y autoservicios de alimentación. — A ingresar: 6.312 pesetas.

Antonio Navarro Rodríguez. — General Queipo de Llano, 66. — Actividad supermercado y autoservicio de alimentación. — A ingresar: 4.312 pesetas.

Victoriano Tofiño Figueras. — Garica Llama, 6. — Actividad tapizado de muebles. — A ingresar: 1.089 pesetas.

José Valencia. — Tucán, 12. — Referencia 1160. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — A ingresar: 15.352 pesetas.

Gonzalo Martínez. — Ponzano, 28. — Ref. 1169. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — A ingresar: 12.400 pesetas.

Emeterio Alba Gancedo. — Calderón de la Barca, 1. — Ref. 1171. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — A ingresar: 11.000 pesetas.

Carlos Serrano. — Platerías, 1. — Referencia 1189. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — A ingresar: 6.000 pesetas.

Mariano Sánchez Ramos. — Peña Atalaya, 8. — Ref. 1190. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — A ingresar: 4.056 pesetas.

Pedro Ramírez Perona. — Elfo, 100. — Ref. 1193. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — A ingresar: 6.000 pesetas.

Davito García García. — Benalid, 6. — Ref. 1205. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — A ingresar: 3.812 pesetas.

Fernando Libro Sánchez. — Barrio Simancas, bloque 15. — Ref. 1279. — Actividad fabricación de losetas hidráulicas. — A ingresar: 28.000 pesetas.

M. Gómez. — Marqués de Viana, 55. — Ref. 1294. — Actividad fabricación de piedra artificial. — A ingresar: 32.000 pesetas.

Manuel Martínez Fernández. — Francisco Iglesias, 35. — Ref. 1297. — Actividad fabricación de piedra artificial. — A ingresar: 22.000 pesetas.

María Cañedo Terrabal. — María del Carmen, 22. — Ref. 1298. — Actividad fabricación de piedra artificial. — A ingresar: 16.000 pesetas.

Luis Martínez Lázaro. — Camino Coslada, kilómetro 2.800. — Ref. 12991. — Actividad fabricación piedra artificial. — A ingresar: 13.000 pesetas.

Manuel Prieto García. — Oriente, 5. — Ref. 1317. — Actividad agricultores de patatas. — A ingresar: 29.880 pesetas.

Antonio Martín. — Valdeacederas. — Ref. 1319. — Actividad almacenistas de patatas. — A ingresar: 29.880 pesetas.

Agustín García Benito. — Paseo del Molino, 5. — Ref. 1325. — Actividad almacenistas de patatas. — A ingresar: 17.464 pesetas.

Pedro González Fernández. — Sofara, 7. Ref. 1338. — Actividad almacenistas de patatas. — A ingresar: 10.444 pesetas.

Luis Monje García. — Camino de la Laguna, 4. — Ref. 1352. — Actividad almacenistas de patatas. — A ingresar: 8.040 pesetas.

María Brau Imar. — Buenavista, 8. Pinto. — Ref. 1361. — Actividad fabricación de conservas vegetales. — A ingresar: 5.679 pesetas.

Luis San Simón y Miguel de Oca. — Doña Urraca, 29. — Ref. 1337. — Actividad almacenistas de patatas. — A ingresar: 1.337 pesetas.

Juan del Arroyo Arroyo. — Colmenar Viejo, Madrid. — Ref. 1370. — Actividad industrias lácteas. — A ingresar: 14.248 pesetas.

Flora Alvarez Rodríguez. — Serrano, 21. Ref. 1532. — Actividad comercio de muebles. — A ingresar: 5.932 pesetas.

José Ignacio Hernández García. — Jaime el Conquistador, 2. — Ref. 1543. — Actividad comercio de muebles. — A ingresar: 6.064 pesetas.

Marta Valles Barbeito. — Paseo Santa María de la Cabeza, 68. — Compraventa de vehículos diversos. — A ingresar: pesetas 52.312.

Able Castro Martín. — Reloj, 14. — Referencia 1686. — Actividad compraventa de vehículos diversos. — A ingresar: 7.280 pesetas.

Jacinto Peralta Pascual. — Conde de Cartagena, 9. — Ref. 1689. — Actividad compraventa de vehículos diversos. — A ingresar: 8.312 pesetas.

Antonio Almestre Casero. — Valencia, número 13. — Ref. 1690. — Actividad compraventa vehículos diversos. — A ingresar: 3.876 pesetas.

Eugenio Juárez Carballo. — Bravo Murillo, 160. — Ref. 1698. — Actividad compraventa de vehículos diversos. — A ingresar: 3.876 pesetas.

Pedro Campos García. — Viriato, 13. — Ref. 1720. — Cooperativa de vehículos diversos. — A ingresar: 4.480 pesetas.

Luis González Vieytes. — Fernánflor, 3. Ref. 1782. — Actividad revistas. — A ingresar: 2.492 pesetas.

Antonio Sánchez Fernández. — Embajadores, 61. — Ref. 1798. — Actividad camisería a medida. — A ingresar: 132.369 pesetas.

Jorge Carety Franco. — Mesonero Romano, 3. — Ref. 1847. — Actividad camisería a medida. — A ingresar: 1.000 pesetas.

Ana María Lazarraga Pinedo. — Colonia del Pilar, 28. — Ref. 1848. — Actividad camisería a medida. — A ingresar: 1.000 pesetas.

Primitivo Mariano Torres. — Garcilaso, número 1. — Ref. 1855. — Actividad camisería a medida. — A ingresar: 1.855 pesetas.

María Luisa Cisneros Gruaños. — Lagasca, 42. — Ref. 1884. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 18.884 pesetas.

María Luisa Cisneros Gruaños. — Lagasca, 42. — Ref. 1884. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 18.884 pesetas.

Juan Sanos Gallego. — Carrera de San Jerónimo, 18. — Ref. 1897. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 13.584 pesetas.

Carmen Rodríguez Fernández. — Desengaño, 4. — Ref. 1898. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 13.584 pesetas.

María Josefa Arcas Albadalejo. — Avenida General Mola, 97. — Ref. 1905. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 12.584 pesetas.

Pilar Pareja Colado. — Hortaleza, 68. — Ref. 1912. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 11.584 pesetas.

Victoria Calviñón Oya. — Paseo del Pintor Rosales, 16. — Ref. 1924. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 9.584 pesetas.

Vicente Ocaña López. — Anzar, 50. — Ref. 1926. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 10.006 pesetas.

Victoria Salcedos Marrin. — General Oráa, número 191. — Ref. 1927. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 9.084 pesetas.

Natividad Ponei de Cisi. — Paseo Ermita del Santo, 39. — Ref. 1931. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 7.284 pesetas.

Rafael Prados Fournier. — Hortaleza, 9.

Ref. 1933. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 6.984 pesetas.

Sofía Juaristi Urizar. — Alcalá, 111. — Ref. 1937. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 9.556 pesetas.

Isabel de Quintana Polo. — Plaza Santa Cruz. — Ref. 1946. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 3.484 pesetas.

Carmen Sánchez Marchán. — Gabriel Lobo, 25. — Actividad modistería en general. — A ingresar: 3.484 pesetas. — Referencia 1947.

Emilio Calleja González. — Modesto Lafuente, 45. — Ref. 1983. — Actividad confecciones menores. — A ingresar: 13.525 pesetas.

Pilar Nieto Escudero. — Galería Vallehermoso, 4. — Ref. 1996. — Actividad confecciones menores. — A ingresar: 9.612 pesetas.

Rosa María Fontanals de Sala. — Españaoleto, 13. — Ref. 2009. — Actividad confecciones menores. — A ingresar: 7.612 pesetas.

Cándida García Muro. — Vasco de Gama, 6. — Ref. 2012. — Actividad confecciones menores. — A ingresar: 6.525 pesetas.

José Gallego García. — Av. de Trueba, número 47. — Ref. 2026. — Actividad confecciones menores. — A ingresar: 6.806 pesetas.

José Antonio Piqueras Fernández. — Lago Constanza, 63 duplicado. — Ref. 2030. — Actividad confecciones menores. — A ingresar: 6.000 pesetas.

Fermina Laguardia Barea. — Orense, 3. Ref. 20331. — Actividad confecciones menores. — A ingresar: 4.806 pesetas.

Laura Adanes Martínez. — Villafranca, número 41. — Ref. 2054. — Actividad confecciones menores. — A ingresar: 3.206 pesetas.

Teodoro Alcázar Quintanilla. — Atocha, número 80. — Ref. 2110. — Actividad sombrerería, boinas y gorras. — A ingresar: 39.480 pesetas.

Manuel Padilla Aguero. — Francisco Guzmán, 30. — Ref. 2121. — Actividad sombrerería, boinas y gorras. — A ingresar: 10.944 pesetas.

Juan Casas. — Atocha, 45. — Referencia 2224. — Actividad mayor de mercería, paquetería y géneros de punto. — A ingresar: 23.860 pesetas.

Rafael Rodríguez Arias. — Doña Urraca, 26. — Ref. 2246. — Actividad mayor de mercería, paquetería y géneros de punto. — A ingresar

José Tejedor Cerrada. — Margaritas, 2. Ref. 2263. — Actividad industrias diversas de la madera. — A ingresar: 29.092 pesetas.

Benita Marco Ibáñez. — Almansa, 21. — Ref. 2269. — Actividad industrias diversas de la madera. — A ingresar: dos meses.

Flores Herranz Guadaliz. — Plaza Vázquez de Mella, 31. — Ref. 2316. — Actividad menor de drogas y afines. — A ingresar: 2.000 pesetas.

Evario García Santos. — Calero Pita, número 36. — Ref. 2379. — Actividad actividades varias. — Ref. 2379. — A ingresar: 11.402 pesetas.

Valentín Sanz Muro. — Gregorio Navas, número 24. — Ref. 2381. — Actividad actividades varias. — A ingresar: 8.682 pesetas.

Enrique Luchetti López. — Av. de Daroca, 71. — Ref. 2224. — Actividad arte funerario. — A ingresar: 9.125 pesetas.

Jesús Ibáñez Merino. — Castillejo, 3. — Ref. 2486. — Actividad fabricación de aglomerados para usos industriales. — A ingresar: 944 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de procedimiento administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 14 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE TRABAJO PERSONAL

Francisco Honorio Martín Díaz. — María Zayas, 15. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Luis M. Martínez González. — Avenida General Mola, 91. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Herminio Martínez del Pozo. — A. Rodríguez, 2. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Andrés Martínez Tomás. — Bravo Murillo, 204. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Emiliano Martínez Villa. — Dr. Federico Rubio, 126. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Antonio Pons Vidal. — Modesto Lafuente, 34. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Antonio Ramos Jimeno. — Caño Roto, número 28. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Gonzalo Rodríguez Moulo. — Avenida del Valle, 16. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Ernesto Rosendo de la Torre. — Embajadores, 1. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Nicolás Salmerón Gallego. — Velázquez, número 101. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Nicolás Salmerón Gallego. — Velázquez, número 101. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Lidio Sánchez García. — Marcelo Usera, número 47. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Jos María Sánchez Mayorga. — Avenida Reina Victoria, 39. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Fernando de Uribe Zorita. — San Mateo, 21. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Agustín Vicente Gella. — Conde de Aranda, 24. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Adolfo Barrón Urbano. — Goya, 111. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Arturo Verez Salas. — Hermanos Miralles, 9. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Antonio Díaz Flórez. — Sagasta, 23. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Jos Luis Dicasse Gros. — Adriana, 27. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Francisco Galán Barranco. — Valverde, número 48. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Gas Carpio. — Fernando el Católico, 13. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Gerardo Gutiérrez Martín. — Sil, 27. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José de Irizar Ruiz Manso. — Juan de Peñalver, 58. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Manuel Jiménez Fernández. — Arenal, número 16. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Celso Joaquin Pons. — Montalbán, 13. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Francisco Laris Iturbide. — Diego de León, 46. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Justo López Fernández. — Fernando el Católico, 38. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Julio Maños Rovira. — Fernando VI, 17. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Luis Martín Iglesias. — Hortaleza, número 75. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Alfonso Martínez Mena Rodríguez. — Maestro Victoria, 3. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Enrique de la Mata Gorostiaga. — Princesa, 52. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Mengual Lorente. — Campoamor,

número 91. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José María Mesa González. — Cruz, 26. Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Claudio Morafa Sánchez. — Av. José Antonio, 38. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Julían Otero de Cáceres. — General Goded, 8. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Emilio Parrondo Martínez. — Hartzenbusch, 4. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Germán Pedraz Estévez. — Pablo Montesinos, 8. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Andrés Pérez García. — General Moscardó, 6. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Francisco Javier Pérez de la Osa Rodríguez. — García de Paredes, 14. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José María Puiz Pez. — Ramón de la Cruz, 57. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Angel Quiñona González. — Aviación Española, 3. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Gustavo E. Rodríguez Monte. — Luchana, 27. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Francisco Alberto Romero Cristóbal. — Camne, 18. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Gonzalo Sáinz Esteban. — Tahona de las Descalzas, 2. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Alberto Suzin. — Quintana, 29. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Aranda Carvajal. — Granja, 4. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Angel Avilés de la Rocha. — Juan Bravo, 62. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Federico Vas Rivas. — P. General Martínez Campos, 47. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Javier Blasco Uastí. — Gaztambide, 56. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Francisco Cayuela Cánovas. — Lagasca, 98. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Juan Corti Ferrez. — Francisco Lastres, número 16. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Tomás García Caridad. — Conde Placencia, 15. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Fernando García Villalba. — Fuenterrabía, 6. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Antonio González Coljga. — Princesa, número 21. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Luis Gonzalo de la Red. — Avenida Reina Victoria, 33. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Arturo Laclaustra Fernández. — Ayaia, número 90. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José María Martín Liébana. — San Agustín, 9. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Juan Montiel Martín. — Maestro Arbós, número 3. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Ricardo Mota Carnero. — Plaza América Española, 6. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Raúl Morodo Leonci. — Av. del Valle, número 1. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Sanjea Arjona. — Av. Donostia, 22. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Gregorio Sánchez Moteles. — Alberto Aguilera, 3. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Antonio Torres Vazagas Zuñiga. — Narváez, 51. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Juan Alvarellos Reiveiro. — Paseo Ermita del Santo, 13. — Año 1963. — Abogados.

Andrés Ayala Fernández. — Av. José Antonio, 57. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Manuel Garrido Chanorro. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Gómez Sanchez Reina. — Fernando el Católico, 13. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Antonio González Pedro. — Montera, número 32. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Julían Gutiérrez de Jarto. — Av. José

Antonio, 57. — Año 1963. — Abogados. Negativa.

Julio Huelves Gonzal. — Goya, 118. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Luis de la Laguna Cuesta. — Fernández de los Ríos, 10. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Masart González. — Duque de Medinaceli, 6. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Tamón Matosas Roxa. — Duque de Medinaceli, 6. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Eduardo Quijada Pérez. — Barquillo, 9. Año 1963. — Abogados. — Negativa.

José Luis Kuerejera Ruiz. — Av. Doctores, 16. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Marín Rodríguez González Rosón. — Pelayo, 11. — Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Manuel Rosel Fernández. — Fuentes, 1. Año 1963. — Abogados. — Negativa.

Francisco Salvator Nivelá. — O'Donnell, número 16. — Año 1963. — Abogados. Negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.156)

### Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: De que, en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo núm. 1, con el núm. 759 de 1966, a instancia de Juan Palomo Esteban, en reclamación de ejecución de conciliación sindical, contra don Pedro Díaz Cabala, propietario del "Bar Anjubí", he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado don Pedro Díaz Cabala ("Bar Anjubí"), calle del General Yagüe, núm. 45, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 27 de marzo próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Un molino para café, marca "Victoria", 1.000 pesetas.

Una caja registradora, marca "National", sin número visible, 13.000 pesetas.

Total: 14.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 12 de febrero de 1968.—El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—30.051)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de la entidad "Ricarao Medem-John Deere, S. A.", contra don Carlos Piulats Isant, sobre pago de cantidad; en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta y sin sujeción a tipo y término de ocho días lo embargado a dicho deudor, y que es lo siguiente:

Una cosechadora auto-propulsada, marca

"John Deere", modelo 55 HI-LO, número 62.875, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiséis del mes actual, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto la suma de once mil doscientas cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tal máquina está en poder de don Lorenzo Ilera del Rey, vecino de Madrid, calle de Cinco Rosas, número veintiséis.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—50.382)

#### JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número ciento ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, he mandado sacar a primera y pública subasta, a instancia del Procurador don Luis Santías García Ortega, en nombre de "Seanger, Sociedad Anónima", contra don Cirilo Vilda Lagarto, a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, la siguiente finca:

A) Casa en Madrid, número ocho de la calle del Reloj, que tiene una superficie de doscientos metros y veintisiete centímetros cuadrados. Linda: por su fachada, en línea de diez metros diez centímetros, con la calle del Reloj; por Mediodía o derecha, en línea de veintidós metros setenta centímetros, con la casa número seis de la calle del Reloj; izquierda o Norte, en línea de veintidós metros setenta centímetros, con la casa número diez de la misma calle, y el testero, por Oriente, con la casa número ocho bis de la calle del Reloj, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro a nombre de don Cirilo Vilda Lagarto y de su esposa doña María Dorca Jiménez, por la inscripción segunda de la finca veintiún mil trece, en el tomo novecientos cuarenta y cinco, al folio doscientos veintiuno vuelto.

B) Casa en Madrid, calle del Reloj, número ocho bis, que tiene una superficie de setenta y cuatro metros y ochenta centímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la casa número ocho, en línea de diez metros diez centímetros, y por la que tiene servidumbre de paso desde la calle; derecha, entrando, en línea de siete metros cuarenta centímetros, con la casa número seis de la calle del Reloj; izquierda, Norte, con la casa número diez de la misma calle, y testero, Oeste, con casa número veintiuno de la calle de Fomento (digo, con la casa número ocho de la calle del Reloj), resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro a nombre de don Cirilo Vilda Lagarto y su esposa en la inscripción segunda, digo, por la inscripción treinta y cuatro de la finca ochocientos setenta y cinco, folio treinta y tres del tomo setecientos ochenta y cinco.—Estas dos fincas forman actualmente una sola.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle General Castaños de esta capital; las fincas han sido valoradas pericialmente en la suma de diez millones de pesetas, y se previene a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no han sido suplidos

los títulos de propiedad del inmueble; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante los acepta sin exigir ningún otro título; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—50.400)

#### JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 1 de 1965, por el delito de hurto, contra Carmen Huete Rodríguez, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los bienes ocupados a dicha penada que después se reseñarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

#### Bienes objeto de subasta

Una medalla, al parecer de oro, con la efigie de la Virgen del Carmen.

Una cadena y medalla colgante, doradas.

Una falda de tergal, en color marrón, con cuadros y etiqueta "Creaciones Buiraroyas".

Una blusa de nylon, color verde, con etiqueta "Regias, S. A.", Barcelona.

Un anorak de nylon guateado, reversible, en colores azul y rojo por cada lado y capucha de los mismos colores.

Dichos bienes han sido valorados pericialmente en la suma de 2.350 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Los bienes reseñados se encuentran depositados en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1968.—El Secretario, Antonio Rojí. — El Magistrado-Juez de instrucción, José Enrique Carreras.

(C.—30.065)

#### JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia dictada con esta fecha en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 404 de 1964, por el delito de hurto, contra Casiano Atienza Urbiz, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, un reloj de caballero, marca "Dorna", y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana.

#### Bienes objeto de subasta

Un reloj de caballero, marca "Dorna", valorado pericialmente en la suma de 750 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el reloj objeto de subasta se encuentra depositado en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Secretario, Antonio Rojí. — El Magistrado-Juez de instrucción, José Enrique Carreras.

(C.—30.064)

#### JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital, en autos ejecutivos número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, promovidos a instancia de "Autotransportes del Centro, S. A.", representada por el Procurador señor Sánchez Poves, contra don Andrés Matamoros, con domicilio en Ribera de Curtidores, veintiséis, en reclamación de cantidad, se saca y se anuncia por el presente a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días hábiles, los siguientes bienes muebles embargados al referido demandado, en cuyo poder se encuentran, consistentes en: Una taladradora de 2 HP., "General Eléctrica Española", de 127 y 220; una piedra esmeril con motor acoplado de 1,50 HP., número 2.876, de 127 y 220 V.; una máquina de cortar chapa con motor eléctrico de 3 HP., y una soldadura eléctrica "Amner", nueva, de 5 HP. Valoradas pericialmente en la cantidad de quince mil quinientas pesetas. Teniendo lugar dicha primera subasta en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado, libro y firmo la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—50.385)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, bajo el número diecisiete de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en representación de "Talleres y Garaje Alas, S. A.", contra don Fernando Fernández Pérez, mayor de edad y de ignorado paradero, sobre reclamación de cinco mil setecientas cincuenta y una pesetas con veinte céntimos, en los que se ha señalado, para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio verbal civil, el día veintiséis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, citándose por medio del presente al expresado demandado para que el indicado día comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, asistido de las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Fernando Fernández Pérez, y su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).  
(A.—50.201)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don José Berto Cabrerizo, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número ciento cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, se si- guen autos de juicio de cognición promo- vidos por el Procurador don Fernando Aguilera Galiana, en nombre y representa- ción de la Entidad "Auto-Engranges, So- ciedad Limitada", contra la firma comer- cial "Talleres Ancora", en la persona de su propietario o propietarios, con domi- cilio en esta capital, calle Tomás Bretón, número seis, sobre reclamación de doce mil setecientos setenta con ochenta y ocho pesetas, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, el importe de la tasación y por el término de ocho días, para responder del principal reclamado y por otras ocho mil pese- tas más que prudencialmente se fijaron en su día para atender a las costas y gastos del procedimiento, los bienes de la propie- dad de la demandada y que son a saber:

Un torno mecánico de mil quinientos milímetros entre puntos, marca "Matheu", con motor acoplado de 4 HP., sin que pueda verse la marca de éste ni el nú- mero del motor ni del torno, en buen es- tado de conservación y funcionamiento, tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Una máquina de rectificar, portátil, mar- ca "Bercu", de ciento treinta milímetros de capacidad de rectificación, tasada en cinco mil pesetas.

Total pesetas: cuarenta mil.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veintiséis de mar- zo próximo y hora de las doce treinta de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Fran- cisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta de- berán los licitadores consignar previamen-

te, en la mesa de este Juzgado o estable- cimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de treinta mil pesetas, cantidad que sirve de base para esta su- basta, una vez que ha sido rebajado el veinticinco por ciento del importe total de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad que sirve de tipo, pudiéndose ha- cer la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los bienes objeto de la presente subasta se encuentran instalados en el ga- raje de "Talleres Ancora", sitos en esta capital, calle de Tomás Bretón, número ocho, en poder de don Isaac Ronco Ro- bleado, donde podrán ser examinados por cuantas personas deseen tomar parte en dicha subasta.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ex- pido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.159)

CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio verbal de faltas núm. 668 de 1967, por daños, por medio de la presente se cita a Tahar Amar Kalifa, hijo de Amar y de Yamina, mayor de edad, natural de Argel (Marruecos), sin domicilio conocido, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente va-

larse comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, nú- mero 20, el día 22 de marzo, a las nueve horas, para la celebración de, correspon- diente juicio de faltas.

(G. C.—806)

(B.—556)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en pro- videncia dictada en el juicio de faltas nú- mero 74 de 1968, por embriaguez y escán- dalo, por medio de la presente se cita a Churmicha Mohamed Haddin, de veintitrés años, soltera, artista, hija de Mohamed y de Fadela, natural de Ceuta, para que en con- cepto de denunciada y asistida de los me- dios de prueba de que intente valerse com- parezca en la Sala audiencia de este Juz- gado municipal núm. 4 de ios de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, nú- mero 20, el día 22 de marzo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del co- rrespondiente juicio de faltas.

(G. C.—807)

(B.—557)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en pro- videncia dictada en el juicio de faltas nú- mero 678 de 1967, por lesiones en riña, por medio de la presente se cita a María Do- lores Simarro Fernández, de veinticuatro años, hija de Calixto y de Francisca, natu- ral de Madrid, en ignorado paradero, para que en concepto de perjudicada y asistida de los medios de prueba de que intente va- lerse comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, nú- mero 20, el día 29 de marzo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del co- rrespondiente juicio de faltas.

(G. C.—808)

(B.—558)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Emilio Blanco Santor, vecino de Madrid, domiciliado en Francisco Silvela, núm. 44, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se igno- ran, para que comparezca el día 21 de mar- zo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, nú-

mero 10, al objeto de asistir como denun- ciado al juicio de faltas núm. 531 de 1967, sobre infracción de la ley de Policía de Fe- rrocarriles, haciéndole saber concurra asis- tido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—779)

(B.—544)

Por el presente se cita a Fernando Dié- guez Carbaño, de veintiocho años, de esta- do soltero, natural de Garrafe (León), ve- cino de Madrid, domiciliado en Nuevo Tra- zado, núm. 4, bajo C, hijo de Alejandro y de María, cuyas demás circunstancias y do- micilio actual se ignoran, para que com- parezca el día 28 de marzo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 186 de 1967, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asis- tido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—873)

(B.—630)

Por el presente se cita a José Hernán- dez Alonso, de veinticinco años, de estado casado, natural y vecino de Madrid, domi- ciliado en Santiago Cordero, núm. 2, hijo de Francisco y de Francisca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se igno- ran, para que comparezca el día 21 de mar- zo del año actual, a las once y treinta ho- ras, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al ju- cio de faltas núm. 568/67, sobre malos tra- tos, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente va- lerse.

(G. C.—975)

(B.—712)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Jesús Mu- ñoz Nova, de treinta y tres años, de esta- do soltera, natural de Puertollano (Ciudad Real), vecina de Madrid, hija de Salvador y de María, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que com- parezca el día 21 de marzo en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asis- tir como denunciada al juicio de faltas nú- mero 588 de 1967, sobre hurto, haciéndole

15 de abril de 1967

GOBIERNO INTERIOR

20. Declarar de abono al diario "Arriba", de esta capital, la cantidad de 4.221 pesetas, importe de tres anuncios publicados en el mismo durante el pasado año.

21. Declarar de abono al "Boletín Oficial del Estado" la cantidad de pe- setas 31.400, importe de las suscripciones al mismo para el año actual y de los anuncios publicados hasta la fecha.

19 de abril de 1967

OFICINAS DE RELACIONES EXTERIORES Y PUBLICACIONES

22. Abonar a la Casa "Rank Xerox", de España, la cantidad de 90.350 pesetas por el alquiler y servicio de copias de la máquina "Rank Xerox", RX 914, de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado por esta Presi- dencia con fecha 30 de diciembre de 1966.

25 de abril de 1967

GOBIERNO INTERIOR

23. Declarar de abono a la Casa "Comercial Mecanográfica, S. A.", la cantidad de 25.650 pesetas, importe de una máquina calculadora eléctrica, mar- ca "Hispano Olivetti", modelo Multisuma 24, que ha suministrado con destino a la Sección de Personal.

Extracto de decretos dictados durante el mes de MAYO de 1967, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones Provinciales, acordando:

5 de mayo de 1967

GOBIERNO INTERIOR

24. Declarar de abono a la Casa "Cejalvo" la cantidad de 23.400 pesetas, importe de nueve medallas de Diputado provincial.

10 de febrero de 1967

PERSONAL

8. Declarar de abono a favor de los señores Médicos Especialistas del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Provinciales la cantidad total de 85.000 pesetas, importe de honorarios correspondientes al cuarto trimestre del año en curso 1966, por prestaciones a beneficiarios del mencionado Servicio, debiendo hacerse efectiva dicha cantidad con cargo a la partida núm. 99, capí- tulo I, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

9. Declarar de abono, a favor de los señores Médicos Especialistas del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Provinciales la cantidad de pe- setas 155.754,75, en concepto de honorarios devengados por los mismos, por prestaciones a beneficiarios del Servicio, durante el cuarto trimestre de 1966, haciéndose efectiva dicha cantidad con cargo a la partida núm. 89, capítulo I, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

13 de febrero de 1967

PERSONAL (OBRAS SOCIALES)

10. Convenir la prestación de servicios de Arquitecto con don Miguel Ambrós Escanellas, con arreglo a las normas sobre contratación administrativa, al amparo de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 9 de la Ley de 20 de julio de 1963, con la retribución anual de 45.750 pesetas y demás devengos que legalmente le correspondan, atención que será satisfecha con cargo al crédito presupuestario correspondiente y efectos económicos de esta fecha.

14 de febrero de 1967

COOPERACION Y COORDINACION

11. Declarar de abono con cargo a la partida 3 del Presupuesto Especial de Cooperación 1965-66, de conformidad con el acuerdo de habilitación del crédito correspondiente, adoptado en sesión de 26 de enero del corriente año, a favor de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de Madrid, la can- tidad de 49.262,68 pesetas, importe de las cuotas de Seguros Sociales, Sindical, Formación Profesional y Mutualidad Laboral, referentes al personal contratado por esta Corporación que presta sus servicios en la Junta de Abastecimiento de aguas a los pueblos de la Sierra del Guadarrama.

saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—677)

(B.—521)

#### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 54 del año en curso, sobre estafa, contra Juan Cantero Cano, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Juana, soltero, jornalero, natural de Manzanares (Ciudad Real), respecto del que se ignora su actual domicilio o paradero, se cita al mismo por la presente, a fin de que el día 22 de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.060)

(B.—764)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 525 de 1967, sobre lesiones que, en agresión, fueron producidas a Ambrosia Encarnación Alcázar Romero, nacida en Daimiel (Ciudad Real), el día 20 de marzo de 1919, hija de Serafín y de Francisca, soltera, modista, que vivió en la calle de Santa María, núm. 18, tercero, de donde se ha ausentado sin dejar señas, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 22 de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—691)

(B.—533)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 333 del año 1967, sobre hurtos, en los que aparecen como denunciados Francisco Sánchez Bartolomé, nacido en Nava del Rey (Valladolid), el día 3 de septiembre de 1944, hijo de Francisco y de Amalia, soltero, empleado, y Manuel Gómez del Río, nacido en Ceuta (Cádiz), el día 1 de enero de 1931, hijo de Juan y de Rosario, soltero, pintor, que vivieron en esta capital, calle de Zamora, núm. 3, primero A, de donde se ausentaron sin dejar señas, por la presente se cita a ambos a fin de que el día 22 de marzo, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito

en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—690)

(B.—534)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 623 de 1967, sobre lesiones por agresión, producidas a Bartola Arrabito Tascone, nacida el 27 de abril de 1949, en Santa Crose (Italia), soltera, estudiante, que vivió en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 94, de donde se ausentó sin dejar señas, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 29 de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—1.162)

(B.—854)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 523 de 1967, sobre amenazas, contra Fernando Durán Calderita, nacido el 10 de diciembre de 1932, en Badajoz, hijo de Antonio y de Dorotea, casado, empleado, que vivió en la calle de Sánchez Barcáiztegui, número 39, segundo A, de donde se ausentó sin dejar señas, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 29 de marzo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.237)

(B.—874)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 548, seguido por lesiones, contra Miguel Blanca Cibantos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 22 de marzo, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Blanca Cibantos, domiciliado últimamente en la calle de Fernando Gabriel, núm. 17, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—496)

En el juicio de faltas núm. 342, seguido por lesiones, contra Yolanda Fernández Olaiz y Alfonso López Cambrón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 22 de marzo, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Yolanda Fernández Olaiz y Alfonso López Cambrón, domiciliado últimamente en calle Mandarina, núm. 5, y en calle An.ós de Escalante, núm. 4, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—494)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Jaime de Medina García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 22 de marzo, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Santiago Sánchez Muñoz, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Villar, núm. 3, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—492)

#### JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 762/67, por hurto, en el que figura denunciado Antonio Sánchez Sánchez, sin domicilio fijo, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado el día 27 de marzo y nota de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—860)

(B.—614)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 85 de 1968, por hurto, en el que figura denunciado Joaquín Clemente Ribero, sin domicilio fijo, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado,

se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del juicio de faltas indicado el día 21 de marzo y hora de las siete de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—831)

(B.—601)

#### JUZGADO NUMERO 26

Francisco Ventura Flores, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 25 de marzo y hora de las nueve y quince de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 540/67, seguido por lesiones del mismo.

(G. C.—832)

(B.—602)

Angel Marcos Galera, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 25 de marzo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 774/67, por estafa.

(G. C.—833)

(B.—603)

Victoriana Díaz Ramos, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 449/67, por lesiones por imprudencia de la misma, el día 25 de marzo y hora de las nueve y quince.

(G. C.—834)

(B.—604)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

**DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36**

25 de febrero de 1967

#### PERSONAL

12. Contratar, a propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, al amparo del núm. 4 del artículo 9 de la Ley de 20 de julio de 1933, y de conformidad con el decreto de 23 de noviembre de 1966, con don Pedro Diges Villalba, los servicios de Ingeniero de Caminos, para que a las órdenes del referido señor Ingeniero Director de Vías y Obras colabore en los proyectos y obras de los Planes de Cooperación y Coordinación a los Servicios Municipales, por plazo de un año, prorrogable tácitamente, y con dedicación a esta actividad profesional en forma total en el horario que se le fije.

13. Contratar, a propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, al amparo del núm. 4 del artículo 9 de la Ley de 20 de julio de 1963, y de conformidad con el decreto de 23 de noviembre de 1966, a don Carlos Sánchez Mayoral, como Ayudante de Obras Públicas, para que a las órdenes del señor Ingeniero Director de Vías y Obras colabore en los proyectos y obras de los Planes de Cooperación y Coordinación de Servicios Municipales, así como en los Servicios Técnicos Provinciales, por plazo de un año, y con total dedicación a esta actividad profesional en el horario que se le fije.

14. Contratar, a propuesta del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, al amparo del núm. 4 del artículo 9 de la Ley de 20 de julio de 1963, y de conformidad con el decreto de 23 de noviembre de 1966, a don Isidoro Carretero García, los servicios de Ingeniero de Caminos, para que a las órdenes del referido señor Ingeniero Director de Vías y Obras colabore en los proyectos y obras de los Planes de Cooperación y Coordinación a los Servicios Municipales, por plazo de un año, prorrogable tácitamente, y con dedicación a esta actividad profesional en forma total en el horario que se le fije.

Extracto de decretos dictados durante el mes de MARZO de 1967, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones Provinciales, acordando:

2 de marzo de 1967

#### GOBIERNO INTERIOR

15. Declarar de abono al "Boletín Oficial del Estado" la cantidad de pesetas 105.820, importe de los anuncios publicados en el período de tiempo comprendido entre el 16 de junio y el 20 de diciembre del pasado año.

13 de marzo de 1967

#### OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES Y PUBLICACIONES

16. Autorizar a la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones que, con cargo a la partida núm. 112 del vigente Presupuesto de Gastos, titulada: "Material de escritorio, impresos, gastos generales, etc.", atienda los que representan la edición de la Memoria de esta Corporación, por un importe total de 129.000 pesetas, a lo que se refiere a dibujos, viñetas, gráficos, redacción y confección de la misma y fotograbados, que han de figurar en la indicada edición.

15 de marzo de 1967

#### PERSONAL

17. Reconocer al Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, don José Zaragoza Gilabert, el Premio remuneratorio por cuarenta años de servicios, en cuantía del diez por ciento de su haber fijo íntegro, con efectos económicos del día 18 del próximo mes de abril del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación de 11 de febrero de 1954 e informe emitido por el Decano del Cuerpo de Letrados.

31 de marzo de 1967

#### GOBIERNO INTERIOR

18. Declarar de abono a la Casa "Arregui Hermanos" la cantidad de pesetas 97.600, importe del mobiliario que ha suministrado con destino al nuevo despacho instalado para el Interventor general de Fondos de esta Corporación, según proyecto redactado por el Servicio de Arquitectura.

Extracto de decretos dictados durante el mes de ABRIL de 1967, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones Provinciales, acordando:

11 de abril de 1967

#### GOBIERNO INTERIOR

19. Autorizar el pago de 76.745,90 pesetas, importe de la conversión de un coche "Seat" 1.400 en ambulancia, cuya obra se realizará por "Talleres Seida", por ser la única casa en Madrid que se dedica a estas transformaciones.